



14.2.2011

0003/2011

DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 123 del Reglamento
sobre Cleanup in Europe y Let's do it world 2012

**Romana Jordan Cizelj, Ana Gomes, Corinne Lepage, Radvilė
Morkūnaitė-Mikulėnienė, Indrek Tarand**

Fecha en que caducará: 16.5.2011

0003/2011

Declaración por escrito sobre Cleanup in Europe y Let's do it world 2012

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 123 de su Reglamento,
- A. Considerando la deficiencia de la aplicación y de la ejecución de la legislación de la UE en materia de residuos,
- B. Considerando que la falta de responsabilidad y concienciación sociales con respecto a los problemas medioambientales sigue siendo un problema en muchos Estados miembros,
- C. Considerando que se han puesto en marcha iniciativas desarrolladas por movimientos ciudadanos nacionales en el marco de la acción «Let's do it!», que han tenido una gran participación parte de ciudadanos de Estonia, Letonia, Lituania, Portugal, Eslovenia y Rumanía desde 2008 y han logrado resultados concretos como la localización cartográfica y la limpieza de vertederos ilegales,
 1. Considera que «Let's do it world!» es una acción voluntaria que invita a todos los países de Europa a unirse para llevar a cabo a lo largo de un día de 2012 la mayor operación de limpieza de sus territorios;
 2. Invita a los políticos a promover activamente iniciativas y a animar a los ciudadanos a que participen en esta acción;
 3. Considera que se debería dar una amplia difusión a este eficaz instrumento para sensibilizar y fomentar la responsabilidad con respecto a la gestión de residuos y lograr la mayor tasa de reciclado posible;
 4. Solicita a la Comisión que apoye por todos los medios esta iniciativa y cree un sitio web en el que se publiquen los datos disponibles en los registros nacionales de residuos y mapas de vertederos ilegales;
 5. Insta a los Estados miembros a que hagan más esfuerzos para aplicar y ejecutar plenamente la legislación de la UE en materia de residuos en su territorio;
 6. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, a la Comisión, al Consejo, a los Gobiernos y Parlamentos de los 27 Estados miembros.